

**Asamblea General**

Distr. general
13 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 23 del programa

Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland)**Carta de fecha 11 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir copia de la nota relativa a las prácticas de lanzamiento de misiles en las Islas Falkland de fecha 13 de noviembre de 2008, presentada por el Gobierno británico (véase el anexo) en respuesta a la nota verbal del Gobierno de la Argentina de 28 de octubre de 2008, que fue distribuida como documento A/63/745 de la Asamblea General, el 2 de marzo de 2009.

Agradeceré tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 23 del programa.

(Firmado) Karen **Pierce**



Anexo de la carta de fecha 11 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth de Su Majestad Británica saluda atentamente a la Embajada de la República Argentina y tiene el honor de referirse a la nota No. 317/2008 de 28 de octubre de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no tiene dudas acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, Georgia del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El Reino Unido rechaza firmemente la protesta del Gobierno de la República Argentina por las prácticas recientes de lanzamiento de misiles en la zona de Port Harriet de las Islas Falkland. El uso de esas instalaciones es una práctica rutinaria y, como tal, es una actividad que no requiere notificación previa. El Reino Unido desearía recordar al Gobierno de la República Argentina que han ocurrido maniobras rutinarias, similares en numerosas ocasiones en los últimos 26 años, las que nunca han provocado una protesta del Gobierno de la República Argentina.

El Reino Unido rechaza firmemente la afirmación de que tal práctica de lanzamiento de misiles es contraria a la política de “no sorpresas” o que constituye una expansión de la presencia militar del Reino Unido en el Atlántico Sur. El Reino Unido respeta escrupulosamente la política de “no sorpresas” en todo momento y sigue vivamente interesado en crear confianza y cooperar con el Gobierno de la República Argentina, tanto en cuestiones militares como en otros aspectos en los que estimamos que la cooperación en el Atlántico Sur sería mutuamente beneficiosa.

El Reino Unido desearía aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención del Gobierno de la República Argentina el ejercicio Yamana IV llevado a cabo recientemente por las fuerzas armadas argentinas en septiembre y octubre de este año. Contrariamente a la naturaleza rutinaria de las prácticas de lanzamiento de misiles a que se hace referencia anteriormente, el ejercicio Yamana IV merecía una notificación previa con arreglo a la política de “no sorpresas”. El Reino Unido lamenta la decisión del Gobierno de la República Argentina de no realizar la notificación previa. Evidentemente tales actos sólo pueden servir para menoscabar la confianza y aumentar las tensiones en la región. El Reino Unido desearía aprovechar esta oportunidad para recordar al Gobierno de la República Argentina la importancia de la notificación previa cuando se realizan ejercicios militares en gran escala. El Reino Unido continuará respetando todas sus obligaciones en esta esfera.

El Reino Unido estima que los contactos entre militares establecidos en los últimos años han hecho mucho por mejorar la confianza mutua entre nuestras respectivas fuerzas armadas. El Gobierno del Reino Unido desearía reiterar su compromiso de mantener esos valiosos vínculos, y espera que ambos países garanticen un intercambio de información que permita un conocimiento recíproco suficiente acerca de las actividades militares que se llevan a cabo en el Atlántico sudoccidental.

Dirección de Territorios de Ultramar
Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth
Londres

13 de noviembre de 2008
